



Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y
Función Pública

Instituto Andaluz de Administración Pública

NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DEL EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO EN EL CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (C2.1000), CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2019, 2020 Y 2021.

Se realizan las siguientes recomendaciones para su desarrollo:

- La información del aula asignada se publica junto con esta nota informativa y se encuentra disponible en la web del Instituto Andaluz de Administración Pública. El acceso de las personas opositoras convocadas a cada una de las aulas se realizará de la siguiente forma:

ALMERÍA:

IES ALHAMILLA, avda. Federico García Lorca, nº 130.

CÁDIZ:

IES RAFAEL ALBERTI, calle Amiel, s/n.

CÓRDOBA:

CENTRO DE FORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (planta baja del Edificio Múltiple), calle Tomás de Aquino, s/n.

GRANADA:

IES PADRE MANJÓN, calle Gonzalo Gallas, s/n.

HUELVA:

IES PABLO NERUDA, avda. Doctor Rubio, n.º 21.

JAÉN:

IES LAS FUENTEZUELAS, avda. Arjona, n.º 5.

MÁLAGA:

IES TEATINOS, calle Giordano Bruno, s/n.

SEVILLA:

IES MIGUEL SERVET, paseo Miguel de Unamuno, n.º 8.

IES RAMÓN DEL VALLE INCLÁN, calle Doctor Palomares García, n.º 2.

-Aquellas personas que no se encuentren comprendidas en la lista definitiva de personas admitidas que pretendan impugnar o hayan impugnado en plazo la resolución por la que se aprueba la citada lista, realizarán de forma condicionada el ejercicio. A tal fin, deberán acudir al aula de incidencias, quedando excluidas del proceso selectivo en caso de no comparecer en los términos de lo dispuesto en el apartado 8 de la base séptima de la convocatoria. En todo caso, el resultado del ejercicio realizado en la forma referida quedará condicionado a la estimación expresa de su pretensión.

-Dado las especiales características de la prueba, durante el desarrollo del ejercicio se permitirá la permanencia en el centro (en las zonas reservadas al efecto) de un acompañante por opositor. En todo caso, los acompañantes deberán permanecer en las aulas o zonas habilitadas para la espera y deberán seguir en todo momento las indicaciones del personal responsable, resultando de aplicación el protocolo establecido para las pruebas selectivas.

- Las personas opositoras deberán ir provistas del material necesario para la realización del ejercicio, sin que se permita compartir objetos personales. Se recomienda que la persona opositora traiga su propia botella de agua.

- Una vez dentro del edificio, las personas opositoras seguirán las indicaciones al respecto tanto de la señalización como, en su caso, del personal colaborador.

BREVES INSTRUCCIONES EN RELACIÓN CON EL MODO DE RESPONDER A LAS PREGUNTAS DE QUE CONSTA EL EJERCICIO:

Estas instrucciones serán impartidas por los responsables de aula antes del comienzo de cada parte del ejercicio.

En la primera hoja del ejercicio (**Cabecera**), se deberán escribir los datos personales que en ella se piden: APELLIDOS, NOMBRE, DNI, PROVINCIA DE EXAMEN Y FIRMA.

En las hojas del ejercicio, cada pregunta tiene tres posibles respuestas, identificadas con las letras a), b) y c), de las que solo una de ellas es la correcta. Se deberá señalar la respuesta que consideren correcta **con un círculo alrededor de la letra que la identifica.**

Ejemplo:

a)

b)

c)

En caso de querer cambiar la respuesta por haberse equivocado, y considerar que la respuesta correcta sea otra diferente a la señalada, se deberá tachar con una X la letra que se ha rodeado con un círculo con anterioridad y, a continuación, marcar la respuesta que consideren correcta ahora, del mismo modo: es decir, con un círculo alrededor de la letra que la identifica.

Ejemplo:

~~a)~~

b)

c)

En las hojas de respuestas del ejercicio únicamente se deberá responder del modo indicado, sin poner firma, nombre, ni ningún otro dato identificativo o señal alguna.